



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DEMETRIO TORRES PRADA
DEMANDADO: INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2021-00214-00

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treintaiuno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la comunicación remitida por el apoderado de la parte actora adiada 16 de diciembre de 2022, si bien la parte actora cumplió con enviar los tramites conformes al artículo 291 y 292 del CGP, la parte demandada no se acercó al despacho para configurar la notificación personal.

Por tanto, se requiere a la parte demandante para que continúe agotando los trámites pertinentes en aras de notificar al extremo demandado y de esta manera integrar debidamente el contradictorio y poder continuar con el trámite procesal a lugar, tenga en cuenta para ello las prescripciones del art 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 01 de junio de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.092 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Hjmc.

Harold Andres David Loaiza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9867de573809db4f238151eca8c5888311b407cdbe2fe87d2f7182c815e1ed2**

Documento generado en 01/06/2023 08:16:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>